

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2131/22

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. Cesáreo González Muñoz (**8981**) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la modificación de las características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado, expediente de referencia CP-1718/2017-AV (ALBERCA-INY/AYE), a favor del solicitante, con destino a riego de 2,613 ha en rotación dentro de una superficie de 4,6538 ha, un caudal máximo instantáneo de 3,49 l/s y un volumen máximo anual de 15.000 m³, en el término municipal de Constanzana (Ávila).

Con la modificación solicitada se pretende aumentar la superficie de riego hasta las 7,5933 ha, manteniendo el volumen máximo anual autorizado (15.000 m³).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada, son las siguientes:

- Sondeo de 60 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 71 del polígono 1, en el término municipal de Constanzana (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 7,5933 ha repartidas entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE REGABLE
39	1	Constanzana	Ávila	7,5933 ha
40				
71				

- El caudal máximo instantáneo es de 3,49 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 15.000 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5,5 CV de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un (1) mes, contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en

el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, en el registro de los demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE num. 236, 2 de octubre de 2015).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia MC-0017/2022 (INTEGRA-AVE) AV deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 30 de septiembre de 2022.

La Jefa de Servicio Técnico, *Alba Pinedo Belinchón*.